

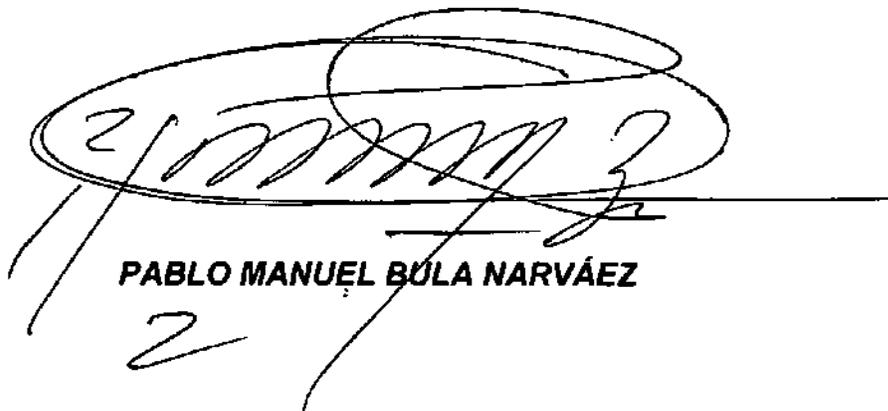
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RICAURTE
Ricaurte (Cund.), veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Proceso : Monitorio
Demandante : Sociedad HG&H INGENIERIA S.A.S.
Demandado : Condominio Caminos del Peñón representada legalmente por Olga Lid Chavarro Jiménez
Radicación: 2017-00196

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, como quiera que para el 03 de junio de 2022 a las 11:30 a.m., se encuentra señalada la continuación de la audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, dentro del proceso de la referencia y dado que el Suscrito Juez para esa misma fecha se encuentra desempeñando funciones de clavero con ocasión a las elecciones Presidenciales, lo que imposibilita la realización de la misma; en consecuencia y a manera de prevención **APLACESE** la diligencia en mención y convóquese nuevamente el día **06 de junio de 2022 a las 10:00 a.m.**, como fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



PABLO MANUEL BULA NARVÁEZ

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA**

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado **No. 30** fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy **27/05/2022**.



Diana Maritza Ángel Mendoza
Secretaria